



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA**

AUTO n.º 1762

Palmira, Valle del Cauca, septiembre nueve (9) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso:	Ejecutivo
Radicado:	76-520-40-03-002-2019-00540-00
Demandante:	RCI Colombia S.A. Compañía de Financiamiento
Demandado:	Jhon Fredy Oliveros Zambrano

En firme el auto No. 1443 del 27 de julio de 2021, procédase de conformidad con el artículo 440 del Código General del Proceso.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA -VALLE DEL CAUCA**,

RESUELVE:

PRIMERO: CONTINUAR la ejecución en contra de JOHN FREDDY OLIVEROS ZAMBRANO para el cumplimiento de la obligación conforme se dispuso en el mandamiento de pago ordenado en auto interlocutorio No. 2320 del 3 de diciembre de 2019.

SEGUNDO: DECRETAR el avalúo y posterior remate de los bienes, embargados y secuestrados con motivo de este proceso, si los hubiere y los que llegaren a ser objeto de medida cautelar, para que con su producto, se pague el crédito insoluto que se cobra.

TERCERO: CONDENASE en costas a la parte demandada. Liquídense por secretaría.

CUARTO: LIQUÍDESE el crédito en los términos del artículo 446 del C. G. P.

NOTIFÍQUESE,

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA**

MLOR

Firmado Por:

**Erika Yomar Medina Mera
Juez Municipal
Civil 002
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Palmira**

JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
En Estado No. 067 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: **10 DE SEPTIEMBRE DE 2021**
La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7cac4935e94ef96fd1a0a91415747b7e9a0ab3ba3f88b81dec1f3e0a5436aef4**
Documento generado en 09/09/2021 02:42:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>